Jericó, 30 de diciembre de 2025

CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN DE:

CONTRATISTA: Diana Milena Córdoba Ríos

CÉDULA O NIT: 43.405.414

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN APOYO EN LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE SE LLEVAN ACABO EN EL MUSEO DE ANTROPOLOGÍA Y ARTES DE JERICÓ ANTIOQUIA (MAJA) EN LA SEDE CASA ATENEO-ÁLVARO ARANGO GAVIRIA -CASA DE LA MÚSICA.

DURANTE EL PERIODO: Desde 01 al 30 de diciembre de 2025.

CONTRATO Nro. U ORDEN DE PEDIDO: # 198-2025 prestación de servicios de apoyo a la gestión

Que el proceso contractual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y a las normas vigentes en materia de contratación

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo
Supervisor

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	07				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01-12-2025	Hasta:	30-12-2025	
FECHA DE ELABORACION	30	de	12	de	2025

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO _x__ FECHA DEL CONTRATO ___	NÚMERO:	CPS-198-2025		
	FECHA:	01	07	2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN APOYO EN LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE SE LLEVAN ACABO EN EL MUSEO DE ANTROPOLOGÍA Y ARTES DE JERICÓ ANTIOQUIA (MAJA) EN LA SEDE CASA ATENEO- ÁLVARO ARANGO GAVIRIA -CASA DE LA MÚSICA.				
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO		
CONTRATISTA	NOMBRE:	DIANA MILENA CORDOBA RIOS		
	CC	43.405.414		
VALOR:	INICIAL	ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($11.660.000		
	ADICIÓN	ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO EN DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/L ($2.332.000)		
PLAZO:	INICIAL	DESDE EL 01 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.		
	PRORROGA	PRORROGAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA ACTA DE INICIO:		01	07	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NUMERO:	001540		
	FECHA	01	07	2025
	RP NUMERO (PRORROGA)	02843		
	FECHA	27	11	2025
SUPERVISOR	NOMBRE:	NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES: Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

2.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA: DIANA MILENA CORDOBA RIOS		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION EN EL PERIODO REPORTADO**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Fomentar talleres de educación y/o guianza con la población en general.	100 %	Fomenta los talleres de educación para guiar a la población
Responder íntegramente por la totalidad de los elementos que conforman la colección y los fondos correspondientes a esta, en aspectos tales como seguridad, conservación, presentación y los demás que sean necesarios para la adecuada prestación del servicio.	100 %	Es cuidadosa y responsable con cada uno de los enseres que hacen parte de la casa José Tomas, realizando mantenimientos preventivos de cada uno de ellos con el fin de preservarlos en el tiempo y ofrecer un mejor servicio.
Propender por el cuidado del espacio físico con sus instrumentos, para que se encuentren en óptimas condiciones de salubridad para recibir los visitantes.	100 %	Mantiene el espacio en buenas condiciones, los instrumentos en buen estado.
Procurar el mantenimiento y embellecimiento del espacio físico, inmueble patrimonial que debe cuidarse y preservarse como joya arquitectónica de Jericó.	100 %	Cumple con este criterio al realizar la agenda de actividades para la comunidad jericoana y otros visitantes.
Apoyar las actividades que organice la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo cuando se requiera	100 %	Cumple con este criterio apoyando a la Secretaria
Mantener actualizado el inventario tanto en soporte físico como en digital.	100 %	Cuenta y revisa periódicamente su inventario con el fin de mantenerlo actualizado en las diferentes fuentes de información.
Proponer actividades de proyección a la comunidad de acuerdo con los perfiles de la colección y de los fondos que la conforman.	100%	Cumple con este criterio al proponer actividades de proyección para la comunidad.
Elaborar la correspondiente agenda de actividades de proyección a la comunidad jericoana y visitantes.	100%	Es responsable y cumplida con el tiempo y los cronogramas establecidos.
Informar por escrito cualquier novedad que se presente y que pueda afectar el funcionamiento de la sede, la prestación adecuada del servicio o la seguridad o conservación de las colecciones y sus visitantes.	100%	Es activa y propositiva en los diferentes procesos que se llevan a cabo dentro de la administración Municipal.

Participar de forma activa en las reuniones de trabajo, capacitación y similares que sean organizadas por la Administración Municipal.	100%	Es respetuosa y leal a las reuniones y procesos que se llevan dentro y fuera de la administración Municipal.
Regular el cumplimiento de los cronogramas establecidos y ser puntual para los programas ofertados.	100%	Es responsable y cumplida con el tiempo y respeta los cronogramas establecidos.
Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio del Municipio de Jericó	100%	Cumple con este criterio
Guardar discreción en el manejo de la información, y el material que conozca o le sea confiado por el desarrollo de las actividades del presente contrato	100%	Es prudente con el manejo de la información que se genera dentro de su lugar de trabajo.
Estar afiliado al sistema de seguridad social integral desde el inicio y hasta el final del contrato y, realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral dentro de los plazos establecidos en la Ley y sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales percibidos en virtud del contrato, el cual constituirá el ingreso base de cotización – IBC.	100%	Cumple con la norma en los tiempos determinados.
Cumplir con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, sobre derechos y deberes del contratista.	100%	Cumple con sus deberes y también exige sus derechos.
Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta.	100%	Esta presta siempre a mejorar sus condiciones contenidas en el objeto de trabajo.

2.2 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: CLÁUSULA "VALOR Y FORMA DE PAGO:". El valor estimado del contrato que soporta los presentes estudios previos es de de once millones seiscientos sesenta mil pesos M/L ($11.660.000), con cargo al Certificado de Disponibilidad N.° 0000001291 del 27 de junio de 2025; el contratante pagará al contratista en cinco (5) pagos iguales por valor de dos millones trescientos treinta y dos mil pesos M/L ($2.332.000) pagaderos el 31 de julio, 31 de agosto, 30 de septiembre, 31 de octubre y 30 de noviembre de 2025.

El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad del flujo de caja.

FORMA DE PAGO: El contratante pagará al contratista el ultimo pago con corte al 30 de diciembre la suma de dos millones trescientos treinta y dos mil pesos m/l ($2.332.000) de acuerdo con las actividades ejecutadas, según conste en el informe de seguimiento presentado por el contratista y la certificación de cumplimiento que, para tal efecto, expida el supervisor del Contrato.

El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad del flujo de caja

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Contrato Original	$ 11.660.000		
Pago No.1		$2.332.000	$9.328.000
Pago No.2		$2.332.000	$6.996.000
Pago No.3		$2.332.000	$4.664.000
Pago No.4		$2.332.000	$2.332.000
ADICIÓN	$ 2.332.000		$4.664.000
Pago No.5		$2.332.000	$2.332.000
Pago No.6		$2.332.000	$ 0

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018

PAGO: según la cláusula "FORMA DE PAGO", con la recepción satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo el contratante pagará al contratista en cinco (5) pagos iguales por valor de dos millones trescientos treinta y dos mil pesos M/L ($2.332.000) pagaderos el 31 de julio, 31 de agosto, 30 de septiembre, 31 de octubre y 30 de noviembre de 2025. El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad del flujo de caja.

FORMA DE PAGO: El contratante pagará al contratista el último pago con corte al 30 de diciembre la suma de dos millones trescientos treinta y dos mil pesos m/l ($2.332.000) de acuerdo con las actividades ejecutadas, según conste en el informe de seguimiento presentado por el contratista y la certificación de cumplimiento que, para tal efecto, expida el supervisor del Contrato.
El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad del flujo de caja

Relacionada en el Pago No.06 de la tabla adjunta en el numeral **2.2. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".**

1. CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y PORCENTAJE DE AVANCE

Las actividades desarrolladas durante el periodo causado se realizan bajo el cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato recibe a satisfacción las actividades realizadas dentro del periodo del presente informe.

Estado porcentual de contrato número **CPS-198-2025**

Informe N°	1	2	3	4	5
Porcentaje	20%	20%	20%	20%	20%

Porcentaje de ejecución del contrato	100%
Porcentaje por ejecutar	0%

Informe de la adición N°	1
Porcentaje	100%

Porcentaje de ejecución de la adición	100%
Porcentaje por ejecutar	0%

Para constancia, se firma el presente informe:

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo
Supervisor

	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-078 Versión:04 Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor del contrato deja constancia del cierre del expediente.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

Esta información es transcrita tal cual como figura en los respectivos documentos contractuales de los que se refiere:

CONTRATO	X	NÚMERO:	CPS-198
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	01 de julio de 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			01 de julio de 2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN APOYO EN LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE SE LLEVAN ACABO EN EL MUSEO DE ANTROPOLOGÍA Y ARTES DE JERICÓ ANTIOQUIA (MAJA) EN LA SEDE CASA ATENEO- ÁLVARO ARANGO GAVIRIA -CASA DE LA MÚSICA.			
DEPENDENCIA CONTRATANTE:			SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO
CONTRATISTA		NOMBRE:	Diana Milena Córdoba Ríos
		NIT O CC	43.405.414
VALOR DEL CONTRATO			$ 11.660.000
VALOR DE ADICIÒN			$ 2.332.000
VALOR EJECUTADO			$ 13.992.000
VALOR PAGOS REALIZADOS			$ 13.992.000
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO			$0
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO			$0
PLAZO (Incluyendo Prórrogas):			Desde 01 de julio hasta el 30 de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:			30 de diciembre de 2025
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO:			30 de diciembre de 2025
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			CPS-198-2025

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	**No.**	0
	FECHA EXPEDICION:	Ninguna
	ASEGURADORA:	Ninguna

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

MUNICIPIO DE JERICÓ	**ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**	Código: FO-M7-P3-078
		Versión:04
		Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación.

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo
Supervisor